

Acta Sesión Ordinaria No.40-98
14/07/98

Acta de la Sesión Ordinaria N° 40-98 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las seis de la tarde del catorce de julio de mil novecientos noventa y ocho, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén en San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Sr. Jesús María Rojas Araya, quien preside
Lic. María del Rocío Arroyo Chaves, vicepresidenta
Sra. Ana Cecilia Barrantes Araya
Prof. Lucrecia González Zumbado
Sr. Juan Vianney González Ramírez

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Gaspar Rodríguez Delgado
Srta. María Amalia Zamora Mora
Sr. Juan Emilio Vargas González
Sr. Tobías Zárate Bogantes
Sr. Desiderio Solano Moya

SINDICOS PROPIETARIOS

Licda. María Esmeralda Zamora Ulloa
Srta. Ana Guiselle Rodríguez Chaves
Srta. Elvia González Fuentes

SÍNDICOS SUPLENTE

Sr. Hermes Vásquez Alvarado
Sr. Juan Luis Mena Venegas
Sr. Luis Alberto Zumbado Carmona

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Sr. William Alvarado Bogantes

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #38, de la Sesión Ordinaria No.38-98, celebrada el siete de julio de mil novecientos noventa y ocho.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #38, de la Sesión Ordinaria No.38-98, celebrada el siete de julio de mil novecientos noventa y ocho.

2. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #39, de la Sesión Extraordinaria No.39-98, celebrada el nueve de julio de mil novecientos noventa y ocho.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #39, de la Sesión Extraordinaria No.39-98, celebrada el nueve de julio de mil novecientos noventa y ocho.

ARTICULO II. INFORME DEL EJECUTIVO.

1. El Sr. Ejecutivo Municipal solicita a los miembros del Concejo Municipal tomar un acuerdo para la aprobación de los pagos que así lo requieren:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión de los siguientes pagos:

- A. NOMBRE: WPP Continental de Costa Rica.
 MONTO: ₡536.359.72 (quinientos treinta y seis mil trescientos cincuenta y nueve con 72/100).
 CONCEPTO: Recolección y tratamiento de 83.180 toneladas de desechos del 6 al 10 de junio de 1998.
 ORDEN DE COMPRA: 12663.
 - B. NOMBRE: Asfaltos Pedregal.
 MONTO: ₡1.360.000.00 (un millón trescientos sesenta mil con 00/100).
 CONCEPTO: Por colocación de 500 toneladas de mezcla asfáltica en el Cantón de Belén.
 ORDEN DE COMPRA: 12099.
 - C. NOMBRE: Juntas de Educación de las Escuelas del Cantón.
 MONTO: ₡2.000.000.00 (dos millones con 00/100).
 CONCEPTO: Por aporte del Impuesto de Bienes Inmuebles.
2. El Ejecutivo Municipal informa que al empezar a regir el próximo 18 de julio, el nuevo Código Municipal, es necesario la redacción de algunos reglamentos, por lo tanto, en coordinación con las Municipalidades de Escazú, Santa Ana y Mora se realizará un Convenio de Cooperación con el fin de en forme conjunta, contratar la elaboración de la reglamentación respectiva.
 3. El Ejecutivo Municipal informa que el día de hoy se reunió con los Ejecutivos de Heredia y personeros del MOPT, entre quienes estuvo el Ingeniero responsable de la Región, el que se le solicitó colaboración para solucionar algunos problemas, entre las inspecciones realizadas se encuentran algunos de los puentes del Cantón que necesitan reparación.

4. El Ejecutivo Municipal informa que el Proceso de Modernización Administrativa que se está iniciando en la Municipalidad se realizará con la asesoría de FUNDEVI de la Universidad de Costa Rica a través de un Convenio, que en una próxima sesión presentará al Concejo.
5. El Ejecutivo Municipal informa que el MOPT no está entregando a las Municipalidades de Heredia, mezcla asfáltica, por lo cual estarán solicitando al Ministerio de Obras Públicas que se habilite en Colima los días sábados y domingos.
6. El Ejecutivo Municipal informa que dentro de los proyectos establecidos por esta administración para el fortalecimiento en el área de la gestión de cobro, se encuentra la incorporación de nuevas políticas que vengan a representar beneficios para el contribuyente, de acuerdo a las recaudaciones que tenga el municipio en los impuestos y servicios.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar al Ingeniero Horacio Alvarado Bogantes, Diputado de la Provincia de Heredia, presentar ante la Asamblea Legislativa un Proyecto de Ley donde se autorice a la Municipalidad de Belén para exonerar a los sujetos pasivos de intereses y multas sobre lo no pagado a la fecha por concepto de tributos y tasas municipales, por un plazo de tres meses contados a partir de la publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

7. El señor William Alvarado Bogantes, solicita que dado el nuevo nombramiento del Ejecutivo Municipal de este Municipio a partir del 1 de julio de 1998 hasta el 30 de junio de 2002, así acordado en la Sesión Ordinaria 35-98 del 16 de junio de 1998 y publicado en La Gaceta número 30 del 7 de julio de 1998.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, solicitarle a los Bancos donde la Corporación Municipal de Belén tiene cuentas corrientes modificar el registro de firmas, quedando de la siguiente forma:

William Alvarado Bogantes, cédula 4-130-350.
 Aquileo Hernández Rodríguez, cédula 4-097-853.
 Jorge Luis González González, cédula 4-716-818.

Las firmas serán en forma mancomunada, debiendo siempre llevar la firma del señor Aquileo Hernández Rodríguez con cualquiera de los señores William Alvarado Bogantes o Jorge Luis González González.

8. El Ejecutivo Municipal solicita al Concejo autorización para comprometer egresos de la Municipalidad, con la salvedad de los gastos fijos y de adquisiciones de bienes y servicios hasta por un monto de ₡275.200.00. Debido a que el Código que empieza a regir a partir del 18 de julio, deroga esta competencia. Dándosela exclusivamente al Concejo Municipal, el cual debe emitir un reglamento que haga funcional la gestión municipal.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, conforme a lo que establece el Código Municipal actual en el Artículo 21 inciso d, y según la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, autorizar al Ejecutivo Municipal a comprometer fondos o bienes de la Municipalidad y autorizar los egresos, hasta por un monto de ₡275.200.00, hasta que este Concejo apruebe el respectivo Reglamento.

9. El Ejecutivo Municipal entrega a los miembros del Concejo el informe de pagos a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, Radiográfica Costarricense, ICE y Servicentro Sheyza, S.A., solicitado en la Sesión anterior por el Regidor Vianney González.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a los miembros del Concejo.

10. El Ejecutivo Municipal informa que el Addendum que se realizará al contrato de WPP se mantiene en análisis por parte de miembros de la empresa y funcionarios municipales.
11. Se le solicita al Ejecutivo Municipal negociar con Agrícola Leo, S.A., el mantenimiento de la cancha del polideportivo por un tiempo determinado.
12. La Licda. Rocío Arroyo Chaves solicita al Ejecutivo Municipal un análisis del funcionamiento de la Unidad Operativa Ambiental coordinada por la señora Guiselle Carballo.
13. El señor Gaspar Rodríguez, solicita al Ejecutivo Municipal le informe acerca de la contratación del nuevo Inspector de Construcciones.

El señor Ejecutivo Municipal le informa que se están recibiendo ofertas para su contratación.

ARTICULO III. MOCIONES.

ARTICULO IV. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:

I. PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.

- | | | |
|----|--|--|
| 1. | PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
INTERESADO:
DIRECCIÓN: | No.4618.
Importadora Quigo, S.A.
La Asunción, Calle Don Chico contiguo a
Rex Internacional. |
|----|--|--|

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción # 4618.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	483 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢16.551.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢165.510.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	edificio de oficinas y sala de exhibición.
PROFESIONAL RESPONSABLE:	Arq. Héctor Rodríguez Campos.

- | | | |
|----|--|-----------------------------------|
| 2. | PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
INTERESADO: | No.4619.
Pedro Arroyo Venegas. |
|----|--|-----------------------------------|

DIRECCIÓN: San Antonio, Barrio San Isidro,
contiguo a Bar El Gallo.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción # 4619.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 36 M2.
VALOR DE LA OBRA: ¢1.685.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ¢16.850.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: apartamento.
PROFESIONAL RESPONSABLE: Ing. Francisco Venegas Murillo.

3. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No.4620.
INTERESADO: Leonel León Arguedas.
DIRECCIÓN: San Antonio, Barrio San Isidro, 100
metros oeste del Abastecedor San Isidro.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción # 4620.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 6 M3.
VALOR DE LA OBRA: ¢100.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ¢1.000.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: muro.
PROFESIONAL RESPONSABLE: Ing. Francisco Venegas Murillo.

4. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No.4621.
INTERESADO: María Cecilia Badilla Picado.
DIRECCIÓN: San Antonio, 300 metros este y 200
metros norte de la Municipalidad.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción # 4621.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 37 M2.
VALOR DE LA OBRA: ¢1.731.000.00.

IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ¢17.310.00.
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: apartamento.

5. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No.4622.
 INTERESADO: Vilma María Salguera Gómez.
 DIRECCIÓN: San Antonio, Residencial Belén, casa N°
 13-M.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción # 4622.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 30 M2.
 VALOR DE LA OBRA: ¢120.000.00.
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ¢1.200.00.
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: cochera.

6. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No.4623.
 INTERESADO: Centro Landis Limitada.
 DIRECCIÓN: La Asunción, Calle Los Zumbados, 400
 metros sur del Kinder.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción # 4623.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 36 M2.
 VALOR DE LA OBRA: ¢1.200.000.00.
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ¢12.000.00.
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: bodega y oficinas.
 PROFESIONAL RESPONSABLE: Ing. Jorge L. Pérez Méndez.

7. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No.4624.
 INTERESADO: Corporación Josanzu, S.A.
 DIRECCIÓN: La Asunción, Bosques de Doña Rosa.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción # 4624.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	160 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢2.000.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢20.000.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	terrazas y muro.
PROFESIONAL RESPONSABLE:	Ing. Rogelio Castro Vásquez.
8. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN	No.4625.
INTERESADO:	Rafael Johel García Sequeira.
DIRECCIÓN:	La Ribera, frente al costado oeste del
	Cementerio.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción # 4625.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	4 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢300.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢3.000.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	baranda.
9. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN	No.4626.
INTERESADO:	Carlos Alvarado Mora.
DIRECCIÓN:	La Asunción, Residencial Doña Claudia,
	lote N° 36.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción # 4626.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	189 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢14.000.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢140.000.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	casa de habitación.
PROFESIONAL RESPONSABLE:	IC. Carlos Alvarado Mora.
10. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN	No.4627.
INTERESADO:	Scott Paper Co. de Costa Rica.
DIRECCIÓN:	La Asunción, Calle Chompipes, Industria
	Scott Paper.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción # 4627.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	135 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢3.800.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢38.000.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	muro de retención.
PROFESIONAL RESPONSABLE:	Ing. Víctor Hugo Mora Villareal.

II. VISADO DE PLANOS DE CATASTRO.

1. SOLICITUD DE VISADO N°1145.
 PROPIEDAD DE: Enar - Shirley Rodríguez Várela.
 DIRECCIÓN: San Antonio, 50 metros al sur de Kimberly Clark.
 PLANO CATASTRADO: H-185058-94.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la solicitud de visado N° 1145 a nombre de Enar - Shirley Rodríguez Várela, ya que cumple con los requisitos de la Ley de Planificación Urbana.

2. SOLICITUD DE VISADO N°1164.
 PROPIEDAD DE: Eduardo Villalobos Rodríguez.
 DIRECCIÓN: San Antonio.
 PLANO CATASTRADO: H-501551-98.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la solicitud de visado N° 1164 a nombre de Eduardo Villalobos Rodríguez, ya que cumple con los requisitos de la Ley de Planificación Urbana. Infraestructura y servicios públicos quedan a responsabilidad del interesado en servidumbre de paso.

3. SOLICITUD DE VISADO N°1166.
 PROPIEDAD DE: Manuel Chaves Segura.
 DIRECCIÓN: La Ribera, 700 metros al este y 25 metros al sur de entrada a la Virgen de Fátima.

Finca para rectificación de área, folio real 41164-000.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la solicitud de visado N° 1164 a nombre de Manuel Segura Chaves, ya que cumple con los requisitos de la Ley de Planificación Urbana y el plano es para rectificación de área.

III. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA.

El Arq. Luis Ángel Bogantes Miranda, Ingeniero Municipal, informa:

1. Manejo de pluviales en Calle Echeverría, primera etapa, sector ubicado entre plantel Seabord Marine e Industria Crown Cork.

Detalle:

- 350 ml de cuneta de 1 x 0.50 x 0.12.
- 100 ml de tubería de 24" de diámetro.
- 2 cabezales, comienzo y final de tubería.
- 1 caja de registro de 0.80 x 0.80 x 0.90.

Materiales	¢1.403.000.00.
Maquinaria	¢454.000.00.
Mano de Obra	¢750.000.00.
Total	¢2.607.000.00.

2. Solicitud de Permiso de Construcción.
Propietario: Elizabeth Quirós Vega.
Ubicación: San Antonio, frente al costado oeste de Pequís.
Uso: cochera en antejardín.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar a la señora Elizabeth Quirós Vega, que debe presentar alineamiento del INCOFER.

3. El día 09 de julio de 1998 se notificó según Boleta N° 262 del Departamento de Ingeniería al Lic. Jorge Murillo Chaves, Copropietario de la finca ubicada 50 metros al este y 200 metros al norte de la Estación de Servicio Sheyza, sobre la paralización inmediata de obras (construcción de terrazas, calzadas y entubado en Urbanización El Alto).

IV. ATENCIÓN AL PÚBLICO DE COMISIÓN DE OBRAS.

1. Se atiende al señor Alberto Rojas, quien solicita reparación de muro en La Ribera 400 metros al norte y 150 metros al este del Club Campestre Español.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, realizar inspección por parte de la Comisión de Obras el día 18 de julio de 1998.

2. Se atiende al Ingeniero Olman Vargas, supervisor de las obras de reconstrucción de Calle Arbolito y Circuito Centro realizado por la Empresa Pedregal.
3. Se atiende al señor José Pablo Ramírez, vecino del costado sur del Club Campestre Español, quien informa que sobre este sector las aguas inundan las casas por la falta de tubería.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, se recomienda encomendar al Departamento de Ingeniería la limpieza en dicho sector con el retroexcavador.

4. Se atiende a los señores Alejandro Morales y Fernando Solórzano de Granero Almosi, quienes solicitan autorización para la construcción de obra gris con el fin de eliminar barro y agua. Lo anterior hasta tanto se aprueben los planos de construcción.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, reiterar al señor Fernando Picado Solórzano, el acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 34-98, el cual cita: *“rechazar la solicitud de Permiso de Construcción para estructura de techo sobre patio de maniobras, ya que los planos de construcción presentados deben ser tramitados y aprobados primeramente por la Oficina Central de Visado de Planos de Construcción.*

Se le recomienda abstenerse de iniciar cualquier tipo de construcción sin el correspondiente permiso municipal”.

V. CORRESPONDENCIA PARA COMISIÓN DE OBRAS.

1. Carta del señor Walter Vargas Benavides, Ingeniero Civil, quien solicita pronunciamiento para construcción de un Auditorio en propiedad de la Asociación Nacional de Educadores ubicada en el Distrito de San Antonio.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informar al señor Walter Vargas Benavidez, que esta Municipalidad no objeta la construcción de un Auditorio en propiedad de la Asociación Nacional de Educadores ubicada en el Distrito de San Antonio ya que se considera una instalación que brindará un servicio complementario a las actividades del sector donde se localiza. Deberá presentar el respectivo plano de construcción.

2. Carta del Ing. Allen Moya Solano del Departamento de Acueductos quien plantea que con el objetivo de mejorar la organización operativa de nuestro municipio, sería conveniente dotar de radios portátiles el retroexcavador y al vehículo a cargo del señor Roger González G.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, remitir el asunto al Ejecutivo Municipal para el trámite correspondiente.

3. Carta del Ing. Allen Moya Solano del Departamento de Acueductos quien informa que según inspección realizada en Bosques de Doña Rosa, se encontraron tres construcciones sin su hidrómetro, las cuales son:

- × Propiedad de Ana María Valdés.
- × Propiedad de Osvaldo Leiva del Pozo.
- × Propiedad de Aldo Casanova.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, remitir el asunto al Ejecutivo Municipal para el trámite correspondiente.

B. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES.

El señor Gonzalo Zumbado Zumbado, presenta las siguientes patentes para su aprobación.

- | | | |
|----|------------|---|
| 1. | NOMBRE: | Federico Murillo Fallas. |
| | DIRECCIÓN: | San Antonio, 300 metros este del Palacio Municipal. |
| | ACTIVIDAD: | Local de Videos. |
| | CATEGORÍA: | 13. |
| | MONTO: | ¢5.000.00. |

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la solicitud de patente a nombre de Federico Murillo Fallas. La cual debe cumplir con el siguiente horario:

- De las 16:00 horas a las 22:00 horas aquellos días lectivos.
- De las 13:00 horas a las 23:00 horas aquellos días de asueto escolar, días domingo y feriados.

- | | | |
|----|------------|--|
| 2. | NOMBRE: | Rui Biao Zhang. |
| | DIRECCIÓN: | La Ribera, 200 metros oeste del Hotel Marriot. |
| | ACTIVIDAD: | Soda. |
| | CATEGORÍA: | 13. |
| | MONTO: | ¢5.000.00. |

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la solicitud de patente a nombre de Rui Biao Zhang.

C. INFORME DE LA COMISIÓN DE PERFILES PARA LAS COMISIONES MUNICIPALES.

1. El señor Vianney González Ramírez, miembro de la Comisión de Perfiles para las Comisiones Municipales informa que dicho trabajo se encuentra finalizado y se les enviará a los Regidores para su revisión y posterior aprobación.

ARTICULO V. ATENCION AL PUBLICO.

1. Se atiende a los señores María Lourdes Montes de Oca, María Auxiliadora Zumbado Ramírez, Enrique Quesada Mena y Lydia Duarte, vecinos de Ciudad Cariari y Calle Don Chico, quienes informan que debido a la urgencia con el problema suscitado con relación a la instalación de los cables de alta tensión en las comunidades de Belén, La Asunción, Calle La Gruta, Calle Don Chico y Bosques de Doña Rosa, se reunieron con la comisión nombrada el 7 de julio por el Concejo y analizaron los siguientes puntos para su aprobación.

Solicitan el asesoramiento legal y el criterio en cuanto a los procedimientos a seguir una vez analizado el fallo N° 7959-98 del Tribunal Superior Contencioso

Administrativo en el cual se confirma el acuerdo municipal impugnado por el ICE. Adicionalmente un análisis en cuanto a si el Plan Regulador del cantón está siendo violado y como legalmente se puede utilizar esto en esta lucha. Para ese análisis es importante contar con un especialista en materia de derecho administrativo que adicionalmente se identifique plenamente con la causa.

Recomiendan contratar al Lic. Ignacio Gallegos o al Lic. Fernando Bolaños, quien ha llevado el caso desde un inicio y tiene amplios conocimientos sobre este asunto.

- Las personas que forman parte de la comisión anteriormente mencionada son:

Representantes municipales: Profesor Juan Emilio Vargas González y Desiderio Solano Moya.

Representantes por Calle Don Chico y La Gruta (La Asunción): María Auxiliadora Zumbado Ramírez y Enrique Alberto Quesada Mena.

Representantes por Bosques de Doña Rosa: María Lourdes Montes de Oca Carboni y Lydia Duarte Favilli.

Como ya es de conocimiento del Concejo este fallo del Tribunal Superior Contencioso Administrativo le da la razón a la Municipalidad en cuanto a la exigencia de un permiso para la instalación de postes para la transmisión de fuerza eléctrica conforme al artículo 19 de la Ley N° 5060 y sus reformas, Ley General de Caminos Públicos. En un análisis preliminar efectuado por el comité de este fallo y de dicha ley, están convencidos de que legalmente la Municipalidad puede hacer respetar su autonomía Municipal para que esta postería sea reubicada.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, encargar al Ejecutivo Municipal de cotizar a los Abogados propuestos por la comisión y alguno de los Asesores Municipales para definir el profesional que llevará éste caso.

ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA.

1. PARA: Concejo Municipal.
DE: Comisión Cuenca Río Grande de Tárcoles.
ASUNTO: Envían boletín informativo sobre el quehacer y los avances del proyecto.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Ambiente.

2. PARA: Concejo Municipal.
DE: Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.
ASUNTO: Informan lo que le corresponde a la Municipalidad por recaudación del Impuesto Territorial: marzo 98 ¢128.555.08 y abril 98 ¢28.339.07.

3. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Municipalidad de Heredia.
 ASUNTO: El acuerdo sobre información de las aguas del Real Cariari, fue trasladado al Ejecutivo Municipal de Heredia.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Ejecutivo Municipal para lo que corresponda.

4. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Municipalidad de Heredia.
 ASUNTO: Solicitan el apoyo de las municipalidades en cuanto al pronunciamiento por la Reforma a la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

5. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Ministerio de Seguridad Pública.
 ASUNTO: Solicitan el visto bueno para poner a funcionar un plan motorizado entre el cantón de Flores y Belén.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Ejecutivo Municipal para lo que corresponda.

6. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado de San Rafael de Ojo de Agua.
 ASUNTO: Solicitud de realizar proyecto conjunto para salvar las aguas de la naciente Los Zamora, solicitan el visto bueno para iniciar conversaciones con el Departamento de Acueductos, para que dicho departamento de inicio con los estudios pertinentes.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Ejecutivo Municipal para lo que corresponda.

7. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Asamblea Legislativa.
 ASUNTO: Informan que el 29 de abril la Asamblea Legislativa aprobó la Ley N° 7794, Código Municipal.
8. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Asamblea Legislativa.
 ASUNTO: Informan que el 22 de abril la Asamblea Legislativa aprobó la Ley N° 7775, Creación de la Región de Heredia.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, a solicitud de la Licda. Rocío Arroyo Chaves, remitirle copia de la presente carta.

9. PARA: Concejo Municipal.
DE: Benemérita Cruz Roja Costarricense, Comité Cantonal de San Antonio de Belén.
ASUNTO: Invitan al Concejo a las instalaciones de la Cruz Roja el día 17 de julio a las 7:00 pm.
10. PARA: Concejo Municipal.
DE: Alberto Fonseca, Poeta y Escritor costarricense, Director-Fundador Círculo de Poetas Belemitas.
ASUNTO: Solicita la posibilidad de escribir un libro que recopile los trabajos literarios de belemitas, como una labor de rescate y divulgación de las letras de esta comunidad. Que podría llamarse "Antología de Escritores Belemitas".

SE ACUERDA:

Por unanimidad, someter a estudio la posibilidad de incluirlo dentro del presupuesto del año 1999.

11. PARA: Concejo Municipal.
DE: Auditor Interno.
ASUNTO: Responsabilidades y competencias de la Auditoría.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a los miembros del Concejo Municipal.

12. PARA: Concejo Municipal.
DE: Departamento de Acueductos.
ASUNTO: Aclaración del trámite de los pagos de CONCESA y el informe final.
13. PARA: Concejo Municipal.
DE: Juven Cambronero Castro, Diputado, Asamblea Legislativa.
ASUNTO: Informa que preside la Comisión Especial sobre Reforma Política y Régimen Municipal la cual se reúne los jueves a las 12:00 md, y le complacería recibir la visita de los regidores municipales.
14. PARA: Concejo Municipal.
DE: Ministerio de Salud.
ASUNTO: Envían control de Reglamento en el Manejo de Pólvora según indicaciones de la Viceministra de Salud.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia de la presente carta a la Asociación de Desarrollo de San Antonio, La Ribera, La Asunción, Calle Flores, San Isidro, Cristo Rey, Residencial Belén y a la Comisión de Cultura.

15. PARA: Concejo Municipal.
DE: Asamblea Legislativa.
ASUNTO: Informan que el 23 de abril la Asamblea Legislativa aprobó la Ley
Nº 7789, Transformación de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia.

16. PARA: Concejo Municipal.
DE: Milena Zumbado Núñez.
ASUNTO: Permiso para fiesta de matrimonio en el Salón Comunal de La Asunción el día 25 de julio de 4:00 pm a 11:00 pm.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar fiesta de matrimonio en el Salón Comunal de La Asunción el día 25 de julio de 4:00 pm a 11:00 pm. Siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

17. PARA: Concejo Municipal.
DE: Asociación de Vecinos de Barrio Fátima.
ASUNTO: Permiso para bailes los días 8 de agosto y 5 de setiembre con patente temporal de licor para recaudar fondos para trabajos de la comunidad.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, otorgar el permiso para realizar bailes los días 8 de agosto y 5 de setiembre, además permiso temporal de venta de licor. Siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. Se les recuerda que la venta de licor a menores de edad es prohibida.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

18. PARA: Concejo Municipal.
DE: Gonzalo Zumbado Zumbado, Encargado de Patentes.
ASUNTO: Dictamen sobre el proyecto de Reforma al Artículo 12 de la Ley de Licores Nº 10 del 07 de octubre de 1996.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, comunicar a la Diputada Vanessa Castro Mora, Presidenta de la Comisión de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, que:

El Concejo Municipal de Belén, con respecto al proyecto Reforma al Artículo 12 de la Ley de Licores Nº 10 del 07 de octubre de 1996, artículo 12 manifiesta que cada dos

años y en los primeros quince días del mes de diciembre, determinarán las municipalidades el número de ventas de licores nacionales y extranjeros que puedan abrirse o continuar abiertas en cada una de las poblaciones de su jurisdicción, y al propio tiempo el impuesto que ha de servir como base para el remate de los puestos.

Consideramos que:

- En este particular no existe un lapso definido para el remate de los puestos de licor anteriormente mencionados por lo que consideramos que para las políticas manejadas por este municipio es intrascendente que a través de un proyecto se establezcan términos para el otorgamiento de patentes de licores; ya que las anteriores administraciones han considerado contraproducente el remate de nuevas patentes en el Cantón de Belén.
- En el párrafo tercero del mismo artículo 12 se hace mención de la reforma a la estructura tarifaria vigente, que es de 37.50 colones para aquellas patentes que se encuentren en cabeceras de Cantón y de 75.00 colones para aquellas patentes instaladas en las cabeceras de provincia. En la reforma se propone que las patentes pagarán diez mil colones en cabeceras de provincia, cinco mil colones en cabeceras de cantón y de dos mil quinientos colones en las demás poblaciones.
- En el último párrafo del mismo artículo se describe la mecánica para la actualización de las tarifas a través de una política inflacionaria, es muy conveniente para mantener las tarifas debidamente actualizadas.

19. PARA: Concejo Municipal.
DE: Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.
ASUNTO: Informan que la Comisión Administradora del Polideportivo de Belén tomará complementariamente la Comisión de Instalaciones Deportivas.

20. PARA: c.c.Concejo Municipal.
DE: Guillermo Vega, Promotor, Programa Cantonal de Solidaridad, Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural.
ASUNTO: Justificación para la formación del Comité Cantonal.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, nombrar a la señora Ana Cecilia Barrantes Araya y el señor Vianney González Ramírez, como representantes de la Municipalidad de Belén ante el Comité Cantonal de Solidaridad.

Remitir copia de la presente nota a la Comisión de Cultura.

21. PARA: Concejo Municipal.
DE: Agrícola Leo, S.A.
ASUNTO: Aclaración sobre la contratación de Agrícola Leo, S.A., para nivelación y restauración de la gramilla del polideportivo. Además se adjunta informe de visita al Polideportivo por parte de los señores Hermes Vásquez, Miguel Alfaro, Mario Solis, José Venegas y José Pablo Castillo, quienes recomiendan la cancelación del monto pendiente.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, autorizar el pago a Agrícola Leo, S.A., por un monto de ¢291.500.00 por concepto de nivelación y restauración de la gramilla del polideportivo.

- 22.** PARA: Concejo Municipal.
 DE: Asesoría Legal.
 ASUNTO: Criterio legal sobre la petición presentada por el señor Mainor Campos Muñoz, como representante de la Asociación Cristiana de las Asambleas de Dios en Costa Rica, según solicitud del Concejo Municipal tomado en la sesión número 29-98, del 19 de mayo de 1998.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, denegar la solicitud de la Asociación Cristiana de las Asambleas de Dios en Costa Rica presentada el 14 de mayo de 1998, por tratarse de la simple reiteración que tiene el mismo objeto de una petición anterior que fue denegada por acuerdo del Concejo Municipal tomado en la sesión número 22-98 del 21 de abril de 1998 y que se encuentra firme.

Se adjunta dictamen del Asesor Legal.

ARTICULO VII. ASUNTOS VARIOS.

1. El señor Desiderio Solano Moya solicita:

- Copia del dictamen del Lic. Carlos Thiffer Sotomayor en cuanto a la demanda penal presentada por la Municipalidad contra el ICE.
- Inspección en vídeo juegos ubicados en el Edificio del señor Efrain Zumbado en cuanto al horario de funcionamiento.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar al señor Gonzalo Zumbado Zumbado realizar inspección e informe.

2. El señor Jesús Rojas Araya informa que la iluminación del polideportivo no se ha llevado a cabo por parte de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, ya que las lámparas deben traerse del exterior.

3. El señor Tobías Zárate Bogantes, solicita:

- Reparación de la naciente La Soledad ya que es la que abastece al sector de La Ribera.
- Controlar el aire de Componentes Intel de Costa Rica ya que persisten los malos olores a altas horas de la noche.

4. La señorita María Amalia Zamora Mora, solicita brindar audiencia al señor Juan Ramón Rodríguez de la Comisaría Policial de Belén ya que en otra oportunidad no se presentó a la Sesión.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, invitar al señor Juan Ramón Rodríguez de la Comisaría Policial de Belén, a sesión de Concejo el próximo 4 de agosto a partir de las 6:30 pm.

5. El señor Juan Luis Mena Venegas, informa que cada día son mas fuertes los olores en Borda Azul y El Arreo.
6. La señora Lucrecia González Zumbado, solicita dar mantenimiento a la canchas de La Asunción.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, remitir el asunto al Ejecutivo Municipal para lo que corresponda.

7. El señor Jesús Rojas Araya solicita reiterar acuerdo a la Comisaría Policial de Belén, con el fin de mantener la vigilancia en el Salón de Sesiones.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, reiterar el acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 34-98 del nueve de junio de mil novecientos noventa y ocho, el cual cita: *“solicitar al señor Juan Ramón Rodríguez de la Comisaría Policial de Belén, asignar un funcionario de su dependencia para que se haga presente en la Municipalidad todos los martes a partir de las 6:00 pm con motivo de las sesiones municipales”*.

8. El señor Vianney González Ramírez solicita información sobre el permiso de funcionamiento de una Soda ubicada 50 metros al norte del Balneario de Ojo de Agua, en la Cañada y además si en el permiso de construcción se le solicito realizar acera, cordón y caño.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar al señor Gonzalo Zumbado Zumbado, Departamento de Rentas y Patentes y Luis Bogantes Miranda, Departamento de Ingeniería realizar inspección e informe.

Sin más asuntos que tratar a las 9:49 pm, se levanta la Sesión.

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Jesús María Rojas Araya.
PRESIDENTE MUNICIPAL